



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.999.1

MAT: AUTORIZA PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES DE 5 HORAS DE SU JORNADA DE TRABAJO, ALEJANDRA GOUDET SEPÚLVEDA, ASISTENTE DE AULA DE LA ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 10 de agosto 2016.

VISTOS:

1. Solicitud de permiso sin goce de remuneraciones a 5 horas de su jornada de trabajo, presentada por la Sra. Alejandra Paola Goudet Sepúlveda, Asistente de Aula de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizada por el Sr. Alcalde.
2. Decreto Alcaldicio N° 2.524 de fecha 20.04.16 que aprueba contrato de trabajo con la Sra. Alejandra Paola Goudet Sepúlveda.
3. Reglamento Interno del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
4. Contrato de Trabajo Sra. Alejandra Paola Goudet Sepúlveda.
5. Código del trabajo.
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** permiso sin goce de remuneraciones de 5 horas de su jornada de trabajo, a la Sra. Alejandra Paola Goudet Sepúlveda, Rut N° _____, Asistente de Aula de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", desde el 08 de agosto al 02 de diciembre 2016.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM! ✓